

2260 *ORDEN de 16 de enero de 1976 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo titular de la Magistratura número 2 de Valladolid, don Eustasio de la Fuente González, pase destinado a la Magistratura número 9 de Madrid.*

Ilmo. Sr.: El Magistrado de Trabajo titular de la Magistratura número 9 de Madrid, don Higinio Bartolomé Sanz, ha sido promovido a la categoría c) y nombrado Magistrado del Tribunal Central de Trabajo, y con el fin de cubrir la vacante producida por tal motivo,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo titular de la Magistratura número 2 de Valladolid, don Eustasio de la Fuente González, pase destinado a la Magistratura número 9 de Madrid, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de enero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Chozas Bermúdez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

2261 *ORDEN de 16 de enero de 1976 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo titular de la Magistratura de Albacete, don Marcelino Murillo Martín de los Santos, pase destinado a la Magistratura número 6 de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Trasladado el Magistrado titular de la Magistratura número 6 de Madrid, don José Luis Nombela Nombela, a la número 7 de esta capital, y con el fin de cubrir la vacante producida por tal motivo,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo 15

del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo titular de la Magistratura de Albacete, don Marcelino Murillo Martín de los Santos, pase destinado a la Magistratura número 6 de Madrid, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de enero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Chozas Bermúdez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

2262 *RESOLUCION de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Superiores a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas de la oposición libre convocada por Resolución de 10 de diciembre de 1974.*

De conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador de la oposición libre convocada por Resolución de 10 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero de 1975), para cubrir 17 plazas vacantes en la Escala de Técnicos Superiores del Servicio Nacional de Productos Agrarios, esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas en el artículo 7, b), del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y con la previa aprobación del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, ha acordado nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Superiores del SENPA a los aspirantes que a continuación se relacionan con el orden que se señala:

Número	Nombres y apellidos	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
1	D. Nicolás López de Coca Fernández-Valencia	23- 2-1943	T02AG01A0006T
2	D. Guillermo Rodríguez de la Cruz	9- 6-1944	T02AG01A0007T
3	D. Antonio Rodríguez de la Borbolla Vázquez	4- 7-1944	T02AG01A0008T
4	D. José Fernando Linares Márquez de Prado	3-11-1942	T02AG01A0009T
5	D. Javier García de Oteyza Llansó	21- 3-1943	T02AG01A0010T
6	D. Antonio Pardo Fernández	9- 3-1942	T02AG01A0011T
7	D. Enrique del Campo Jiménez	7- 6-1938	T02AG01A0012T
8	D. Francisco José Simón Vila	30- 6-1944	T02AG01A0013T
9	D. Luis González-Quevedo Tejerina	17- 4-1947	T02AG01A0014T
10	D. Vicente Espinar Rodríguez	10- 3-1940	T02AG01A0015T
11	D. José Luis Cereceda Cabello	17- 7-1940	T02AG01A0018T
12	D. Javier Sobreperre Reñe	8- 9-1949	T02AG01A0017T
13	D. Rodrigo de Sebastián Palomares	30- 7-1930	T02AG01A0018T
14	D. José Real Yncenga	11- 5-1944	T02AG01A0019T
15	D. Juan Felipe Roy Romero	30-11-1936	T02AG01A0020T
16	D. José Soler Salcedo	12- 8-1946	T02AG01A0021T
17	D. Joaquín Ferrán Pérez-Portabella	20- 3-1943	T02AG01A0022T

Los interesados habrán de tomar posesión de sus cargos en las dependencias de este Organismo a las que hayan sido destinados, dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y cumplir con el requisito exigido en el apartado C) del artículo 15 del Estatuto anteriormente citado.

Madrid, 31 de octubre de 1975.—El Director general, Gabriel Ladaria Caldentey.

MINISTERIO DEL AIRE

2263 *DECRETO 122/1976, de 23 de enero, por el que se promueve al empleo de Intendente General del Aire al Intendente del Aire don José Prado Hervás.*

Por existir vacante en el empleo de Intendente general del Aire, y en consideración a los servicios y circunstancias del Intendente del Aire don José Prado Hervás, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Minis-

tros en su reunión del día veintitrés de enero de mil novecientos setenta y seis.

Vengo en promoverle al empleo de Intendente general del Aire, con antigüedad del día veintinueve de enero de mil novecientos setenta y seis, nombrándole Inspector general de los Servicios de Intendencia del Ejército del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Aire,
CARLOS FRANCO IRIBARNEGARAY

2264 *DECRETO 123/1976, de 23 de enero, por el que se promueve al empleo de Intendente del Aire al Coronel del Cuerpo de Intendencia del Aire don José Coscolín Molero.*

Por existir vacante en el empleo de Intendente del Aire, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel del Cuerpo de Intendencia del Aire don José Coscolín Molero, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta